

CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.4 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.-----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

LOS LICITANTES: "ORLO OPTIMIZADORA DE INSUMOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V." Y "XNEPK PROFESIONALES, S.A. DE C.V.", FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS QUE FUERON SOLICITADOS EN EL NUMERAL 12 DE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NÚMERO CMA-SECAD-CI-561/2020. -----

SE INFORMA AL LICITANTE "NON PERISHERS COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.", QUE SE DESECHA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 12.5 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ADEMÁS DE QUE NO PRESENTA EL ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 12.6 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN. -----

2.- CON BASE A LO ANTERIOR, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO POR LAS 8 PARTIDAS SOLICITADAS Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE DETERMINA.-----

FALLO-----

PRIMERO.- FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-CI-561/2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".-----

SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICAR LAS 8 PARTIDAS AL LICITANTE " XNEPK PROFESIONALES, S.A. DE C.V.", AL HABER COTIZADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA UN IMPORTE TOTAL DE \$2,188,464.07 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.), IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO.-----

TERCERO.- REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

1.- LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES CONSTA DE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: XNEPK PROFESIONALES, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO PARA LAS PARTIDAS QUE APLIQUE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	GALÓN	515	Sanitizante liquido antiviral porrón con 20 litros, de amplio espectro para desinfección de superficies equipos y utensilios en zona de alimentos.	HERRCO	20 LTRS	\$1,790.00	\$921,850.00
2	PIEZA	2780	Equipo overol/traje de protección desechable color blanco, material polipropileno, polietileno, tipo de costura cosido, características tela laminada, tipo cierre cremallera/solapa, estilo del puño elástico, estilo de	LUP	OVEROL	\$193.50	\$537,930.00

			tobillo elástico, talla chica (700 piezas), mediana (1000 piezas), grande (1080 piezas).				
3	PIEZA	2300	Careta protectora facial para protección personal facial, fabricada en mica de PVC de calibre 0.15, material libre de tóxicos, dimensiones de armazon: 15x145x135mm, dimensiones de careta: 25x20 cm, reutilizable, reciclable, hipoalergénico, apto para contacto con alimentos y/o uso hospitalario.	LUP	FACIAL	\$65.00	\$149,500.00
4	PIEZA	122	Termómetro infrarrojo corporal digital mide la temperatura corporal recogiendo la radiación infrarroja de la frente y el cabello, su funcionamiento es simple y sanitario, su medición es rápida y precisa, se compone principalmente de un sensor de temperatura infrarrojo, procesador receptor, llave, timbre, pantalla LCD, batería, etc.	HUAN-YU	INFRARROJO	\$1,055.18	\$128,731.96
5	PIEZA	1200	Gafa protectora tipo gota, útiles para realizar cualquier tipo de trabajo. permite tener las manos libres mientras se está trabajando.	LUP	TIPO GOTA	\$27.50	\$33,000.00
6	PAQUETE	400	Toalla desinfectante paquete con 48 piezas permite realizar la limpieza de diversas superficies en el hogar u oficina, proporcionando un aroma a limón.	CLOROX	AROMA LIMON	\$65.80	\$26,320.00
7	LITRO	1100	Gel antibacterial 1000 ml, transparente, compuesto por alcohol al 70 por ciento, agua, carbomero, humectante, trietanolamina, aromatizantes, aceites esenciales, PH balanceado 6.5-7.5, libre de fosfatos. Elimina gérmenes y bacterias, para uso externo.	HERRCO	1000 ML	\$61.85	\$68,035.00
8	LITRO	200	Shampoo quirúrgico antibacterial líquido antiséptico de amplio espectro antimicrobiano para lavado prequirúrgico y post-quirúrgico de manos y piel, elimina gérmenes patógenos como: bacterias, virus y hongos.	HERRO	ANTIBACTERIAL	\$106.20	\$21,240.00
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.						SUBTOTAL	\$1,886,606.96
						I.V.A.	\$301,857.11
						TOTAL	\$2,188,464.07

2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE: -----

A) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE LO IDENTIFICA Y ACREDITA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-----

B) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ENTREGAS DE LOS BIENES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE SER NOTIFICADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA RESPONSABLE. -----

C) REALIZAR LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA, SIN CARGO EXTRA PARA LA CONTRATANTE. -----

D) DESIGNAR A UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUIEN SERÁ EL ENLACE CON LA CONTRATANTE Y DEL CUAL DEBE PROPORCIONAR LOS NÚMEROS FIJOS, DE CELULAR O DE RADIOCOMUNICACIÓN. -----

E) MANTENER DE MANERA CONFIDENCIAL LA COMPRA DE LOS BIENES Y NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO LA INFORMACIÓN DE LA ADQUISICIÓN. -----

F) ENTREGAR LOS BIENES EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y DEBIDAMENTE SELLADOS, DE TAL MANERA QUE SE CONSERVEN EN PERFECTO ESTADO HASTA SU RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES INDICADAS. -----

G) NOTIFICAR A LA CONVOCANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

H) REALIZAR EL CAMBIO AL 100 POR CIENTO DE LOS BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DAÑOS POR DEFECTOS DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, DEBIENDO SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU DEVOLUCIÓN.-----
NOTA: SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE NO PUEDA SER APRECIABLE AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. -----

I) REALIZAR LA ENTREGA EN EL LUGAR Y TIEMPO INDICADO. -----

J) RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR. -----

K) HACER ENTREGA DE LOS BIENES DEBIDAMENTE EMBALADOS, EMPAQUETADOS Y ARMADOS EN EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO POR LA CONTRATANTE, MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE REALIZADO EL PEDIDO, MISMO QUE SERÁ SOLICITADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.-----

2.1.- EL PERIODO DE ENTREGA SERÁ: 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

2.2.- EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ: BODEGA B, UBICADA EN CALLE AQUILES SERDÁN 416, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72030.-----

2.3.- EL PERÍODO DE GARANTÍA PARA EL BIEN SOLICITADO DEBERÁ DE SER: 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.-----

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO, LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO LEVANTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A CUYO CARGO SE REALIZA.-----

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL CONTRATO DEBERÁ CELEBRARSE EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 126 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA COMUNICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN QUE LA CONTRATANTE AL FORMALIZAR EL CONTRATO SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY. -----

SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO: -----

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.-----
- ACTA CONSTITUTIVA -----
- PODER NOTARIAL -----
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE -----

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-----
- COMPROBANTE DOMICILIARIO.-----

ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ADJUDICADO Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE. LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS. -----

SE INFORMA AL LICITANTE "XNEPK PROFESIONALES, S.A. DE C.V." QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y CONTROL PRESUPUESTAL 2018-2021, Y TODA VEZ QUE PRESENTÓ CARTA COMPROMISO CONFORME AL ANEXO "4" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN LA QUE SE COMPROMETIÓ A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DEBERÁ EXHIBIR ANTE LA CONTRATANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SU ACTUALIZACIÓN O EN SU CASO, LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.-----

SEXTO.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL ESCRITO CORRESPONDIENTE A LA NO EXISTENCIA DE UN "CONFLICTO DE INTERÉS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PROBIDAD Y DECLARACIÓN DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. -----

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL, EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA OTORGADO A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE PUEBLA", O MEDIANTE FIANZA OTORGADAS A FAVOR DE LA "TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL A CONTRATAR.-----

OCTAVO.- LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 133 DE LA LEY; PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO EN LAS SITUACIONES Y FORMAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: -----

LA CONTRATANTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, O SEPARADAMENTE, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO.-----

LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO, LO ANTERIOR EN CASO DE QUE LAS UNIDADES APLICATIVAS REQUIERAN CANTIDADES ADICIONALES, LO CUAL SE HARÁ SABER AL PROVEEDOR CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE.-----

NOVENO.- EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL RECIBO DE LA ENTREGA REALIZADA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, MISMA QUE DEBE CUBRIR CON LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CONTENER LOS SELLOS Y FIRMAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.-----

LA FACTURA DEBE ESTAR REQUISITADA CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-----

LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DEBE CORRESPONDER A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.-----

NOMBRE: MUNICIPIO DE PUEBLA-----

R.F.C.:MPU6206015F0-----

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, CIUDAD PUEBLA, PUEBLA.-----

DECIMO.- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN IX, 104 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO QUE SE HAYA FORMALIZADO CON EL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE. ASIMISMO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA. -----

DÉCIMO PRIMERO.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR AL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA LA ENTREGA DE LOS BIENES. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

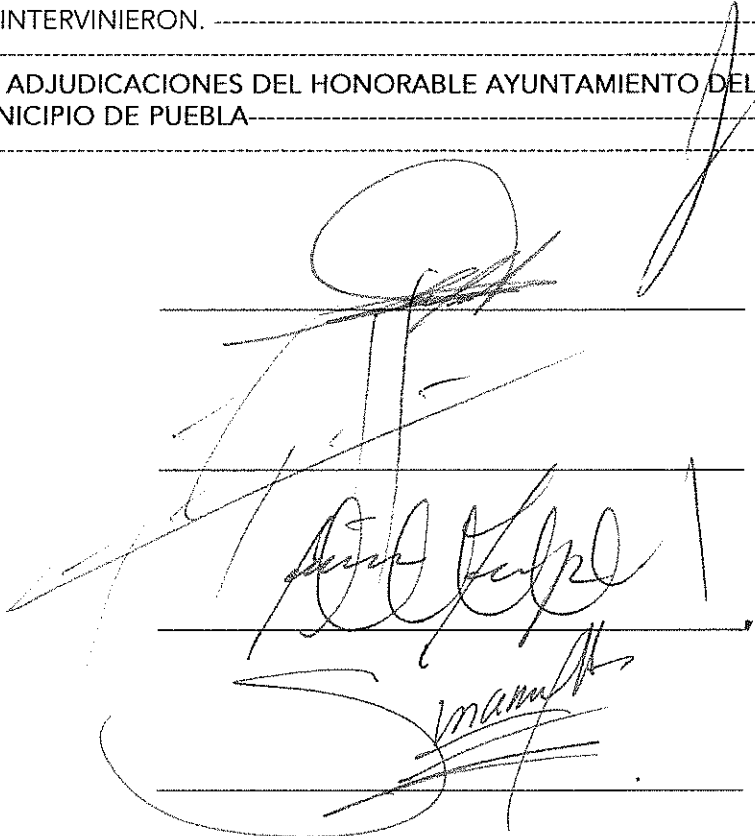
-----INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA-----

C. SILVIA JANET SALAS ARIZA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA

C. ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO

C. MÓNICA CAMPOS ENRÍQUEZ
VOCAL

C. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE VOCAL



C. CLAUDIA VEGA ALVARADO
VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES

C. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
COMISARIO

FIN DE TEXTO

